10/05/2021

ECONOMIST & JURIST

Jaime Jiménez Sánchez-Mora
Redactor de Economist & Jurist.

El Ministerio de Trabajo propone una única prestación por desempleo de 452 euros mensuales

El Ministerio que lidera Yolanda Díaz pretende **mejorar las condiciones de protección por desempleo creando un nuevo subsidio que englobe a todas las prestaciones ya existentes** . La idea es que se ponga en marcha en 2022 y su cuantía será del 80% del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (**Iprem**), por lo que se situaría en 451,90 euros al mes según el Iprem de 2021.

Esta reforma pretende modificar el nivel asistencial de protección por desempleo , como se establece en la reforma 10 del componente 23 del Plan de Transformación, Recuperación y Resiliencia, que ahora mismo está regulado en la Ley General de Seguridad Social y en los programas de Renta Activa de Inserción (RAI) y subsidio extraordinario por desempleo (SED). **La intención es reunir los distintos subsidios en una nueva prestación, accesoria de la protección contributiva** y que ayude a aquellas personas que se encuentran en un momento de cambio o búsqueda de empleo.

Esta reforma busca ayudar a aquellas personas que final ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |